

a los señ. Dr. Juan Torrealba, y Dr. Alex<sup>do</sup> de  
 Campo Redondo paray. Y mandando se la orden  
 que se hizo y decretos se sea Aguantant. In  
 formen lo que curren del caso en su vista  
 se resolva sobre esta materia. Lo cual  
 donos y firmaron los señ. que componen este  
 Ayuntamiento en Caracas y febrero catorce de  
 mil setecientos noventa y tres

S. M. S. de la Cruz  
 Campesinos de Parapara  
 Collado de

Juan Antonio Torrealba  
 de Madrid.